



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DERECHO

El principio de lesividad en la política criminal ante la represión por la inobservancia de normas sanitarias. Callao, Perú-2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctora en Derecho

AUTORA:

Pinillos Soriano, Maria Estefany (orcid.org/0000-0002-5860-753 X)

ASESORES:

Dr. Ludeña González, Gerardo Francisco (orcid.org/0000-0003-4433-9471)

Dr. Menacho Rivera, Alejandro Sabino (orcid.org/0000-0003-2365-8932)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción
Constitucional y Partidos Políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2024

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme seguir cumpliendo mis metas, a mi querida madre María Elena Soriano Mendoza por su amor y dedicación, quienes son mi inspiración para seguir adelante y me acompañan en cada momento.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por guiar mi camino. A mi familia por su gran apoyo. A los magistrados del Ministerio Público y Poder Judicial, por su participación en el presente estudio. A la Universidad César Vallejo, por permitirme cursar este doctorado en excelentes condiciones académicas. Al Dr. Gerardo Francisco Ludeña González, por su valiosa enseñanza y orientación en el desarrollo de la presente tesis.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LUDEÑA GONZALEZ GERARDO FRANCISCO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "El principio de lesividad en la política criminal ante la represión por la inobservancia de normas sanitarias. Callao, Perú-2023", cuyo autor es PINILLOS SORIANO MARIA ESTEFANY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 31 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LUDEÑA GONZALEZ GERARDO FRANCISCO DNI: 28223439 ORCID: 0000-0003-4433-9471	Firmado electrónicamente por: GLUDENAG02 el 03- 01-2024 08:41:50

Código documento Trilce: TRI - 0713611



Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, PINILLOS SORIANO MARIA ESTEFANY estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El principio de lesividad en la política criminal ante la represión por la inobservancia de normas sanitarias. Callao, Perú-2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
PINILLOS SORIANO MARIA ESTEFANY DNI: 76843190 ORCID: 0000-0002-5860-753X	Firmado electrónicamente por: MPINILLOSSO el 02- 01-2024 05:42:21

Código documento Trilce: INV - 1442551

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
SUMARIO	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	24
3.1. Tipo y diseño de investigación	24
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	26
3.3. Escenario de estudio	27
3.4. Participantes	27
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	29
3.6. Procedimiento	30
3.7. Rigor científico	31
3.8. Método de análisis de datos	32
3.9. Aspectos éticos	33
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	34
V. CONCLUSIONES	67
VI. RECOMENDACIONES	68
VII. PROPUESTA	69
REFERENCIAS	76
ANEXOS	90

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Categorización	26
Tabla 2. Participantes	28
Tabla 3. Validación de instrumentos	32
Tabla 4. Tabla de triangulación y cristalización	55
Tabla 5. Tabla de hallazgos y constructo emergente	63
Tabla 6. Tabla de convergencias y divergencias	65
Tabla 7. Matriz de Categorización, Subcategorías, Ítems apriorística	90
Tabla 8. Matriz de Consistencia	91
Tabla 9. Respuestas de la pregunta 1 del Ítem categórico apriorístico	103
Tabla 10. Respuestas de la pregunta 2 del Ítem categórico apriorístico	105
Tabla 11. Respuestas de la pregunta 3 del Ítem categórico apriorístico	107
Tabla 12. Respuestas de la pregunta 4 del Ítem categórico apriorístico	109
Tabla 13. Respuestas de la pregunta 5 del Ítem categórico apriorístico	110
Tabla 14. Respuestas de la pregunta 6 del Ítem categórico apriorístico	112
Tabla 15. Respuestas de la pregunta 7 del Ítem categórico apriorístico	114
Tabla 16. Respuestas de la pregunta 8 del Ítem categórico apriorístico	116
Tabla 17. Respuestas de la pregunta 9 del Ítem categórico apriorístico	117
Tabla 18. Respuestas de la pregunta 10 del Ítem categórico apriorístico	118
Tabla 19. Respuestas de la pregunta 11 del Ítem categórico apriorístico	119
Tabla 20. Respuestas de la pregunta 12 del Ítem categórico apriorístico	121
Tabla 21. Respuestas de la pregunta 13 del Ítem categórico apriorístico	123

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Análisis del estado de la cuestión (estudios por año)	3
Figura 2. Análisis del estado de la cuestión (investigaciones por países)	13
Figura 3. Análisis del estado de la cuestión (tendencia bibliométrica)	14
Figura 4. Análisis de la densidad y dispersión de las categorías (Software Vosviewer – Visualizing scientific landscapes)	15
Figura 5. Red semántica - Atlas ti 23. Códigos del primer criterio de teorización axial	39
Figura 6. Diagrama de Sankey - Atlas ti 23. Conexión entre entrevistados y códigos del primer criterio	40
Figura 7. Red semántica - Atlas ti 23. Códigos del segundo criterio de teorización axial	43
Figura 8. Diagrama de Sankey - Atlas ti 23. Conexión entre entrevistados y códigos del segundo criterio	44
Figura 9. Red semántica - Atlas ti 23. Códigos del tercer criterio de teorización axial	47
Figura 10. Diagrama de Sankey - Atlas ti 23. Conexión entre entrevistados y códigos del tercer criterio	48
Figura 11. Red semántica - Atlas ti 23. Códigos del cuarto criterio de teorización axial	51
Figura 12. Diagrama de Sankey - Atlas ti 23. Conexión entre entrevistados y códigos del cuarto criterio	52
Figura 13. Diagrama de barras del estado de las denuncias ingresadas al DF CALLAO, por el delito de violación de medidas sanitarias (2020-2023)	53
Figura 14. Diagrama circular sobre el porcentaje de casos archivados por el delito de violación de medidas sanitarias en el DF CALLAO (2020-2023)	54
Figura 15. Árbol de problemas concatenado con la matriz de categorización	92

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue conocer de qué manera el principio de lesividad fue considerado en la política criminal para reprimir la inobservancia de normas sanitarias en el marco de la emergencia por el Covid-19. En ese contexto, durante la pandemia el Estado implementó diversas normas en materia sanitaria; las conductas infractoras de dichas medidas, fueron investigadas bajo la figura del artículo 292° del Código Penal; estas investigaciones culminaban en archivo al considerarse que tales comportamientos no cumplían con el principio de lesividad.

La metodología fue de enfoque cualitativo, con método híbrido (inductivo-deductivo) de tipo básica, con diseño de análisis temático y estudio de caso, conteniendo técnicas de entrevistas capitulares a expertos en la materia, análisis de fuentes documentales y observación de estudio de casos.

Se obtuvo como resultado que debe velarse por la aplicación del principio de lesividad, en las investigaciones por violación de medidas sanitarias, cuando se está ante hechos que no justifican una intervención drástica del Derecho Penal, por no haberse puesto en peligro la salud pública; constituyendo tales conductas meras infracciones administrativas. Concluyéndose que el mero incumplimiento de las medidas sanitarias impuestas por el Estado, no constituye el ilícito de violación de medidas sanitarias.

Palabras clave: Principio de lesividad, medidas sanitarias, archivo, fiscal.

ABSTRACT

The objective of the research was to know how the principle of harm was considered in criminal policy to repress non-compliance with health regulations within the framework of the Covid-19 emergency. In this context, during the pandemic the State implemented various regulations on health matters; The violations of said measures were investigated under the figure of article 292 of the Penal Code; These investigations culminated in archiving when it was considered that such behaviors did not comply with the principle of Lesivity.

The methodology was qualitative in approach, with a basic hybrid (inductive-deductive) method, with thematic analysis and case study design, containing techniques of chapter interviews with experts in the field, analysis of documentary sources and case study observation.

The result was that the application of the principle of harm must be ensured in investigations for violation of sanitary measures, when there are facts that do not justify a drastic intervention of Criminal Law, because public health has not been endangered; such conduct constituting mere administrative infractions. Concluding that the mere non-compliance with the sanitary measures imposed by the State does not constitute the illegal violation of sanitary measures.

Keywords: Lesivity principle, sanitary measures, file, prosecutor.

SUMÁRIO

O objetivo da pesquisa foi saber como o princípio do dano foi considerado na política criminal para reprimir o descumprimento das normas sanitárias no âmbito da emergência da Covid-19. Neste contexto, durante a pandemia o Estado implementou diversas regulamentações em matéria de saúde; As violações das referidas medidas foram investigadas nos termos do artigo 292 do Código Penal; Estas investigações culminaram em arquivamento quando se considerou que tais comportamentos não atendiam ao princípio da lesividade.

A metodologia foi de abordagem qualitativa, com método básico híbrido (indutivo-dedutivo), com análise temática e desenho de estudo de caso, contendo técnicas de entrevistas capitulares com especialistas na área, análise de fontes documentais e observação de estudos de caso.

O resultado foi que a aplicação do princípio do dano deve ser assegurada nas investigações por violação de medidas sanitárias, quando houver fatos que não justifiquem uma intervenção drástica do Direito Penal, porque a saúde pública não foi colocada em perigo; tais condutas constituem meras infrações administrativas. Concluindo que o mero descumprimento das medidas sanitárias impostas pelo Estado não constitui violação ilegal de medidas sanitárias.

Palavras-chave: Princípio da lesividade, medidas sanitárias, arquivo, fiscal.